



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"2025 - 210º Aniversario del Congreso de los Pueblos Libres"

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 1325 / 2025

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo informe, en el término de 7 días, los datos estadísticos del ARTÍCULO 8º de la Ordenanza N°2975.-

//////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco.-

Concejales Presentes

Juan Astor
Santiago Dobler
Pablo Ghiano
Carolina Giusti
Laura Balduino
Brenda Torriri

Ausente con aviso

Votos afirmativos

Juan Astor
Santiago Dobler
Pablo Ghiano
Carolina Giusti
Laura Balduino
Brenda Torriri

Votos negativos

Recibido 17/7
10:26



Municipalidad
de Sunchales

2025 - Año Internacional de las Cooperativas
"Las Cooperativas construyen un mundo mejor"

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
17.7.25	1039 NO
HORA: 10:26	
CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES	

Sunchales, 17 de julio de 2025

Concejo Municipal Sunchales

Sr. Presidente Juan Astor

Ref.: Respuesta a Minuta de Comunicación N° 1325/2025 - Informe Estadístico conforme Art. 8° Ord. N° 2975/2021

En virtud de lo requerido por la Minuta de Comunicación N° 1325/2025, sancionada por ese Concejo el día 3 de julio del presente año, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ordenanza Municipal N° 2975/2021, que establece la obligación de elaborar y hacer público semestralmente un informe estadístico del Registro Único de Casos de Violencia de Género, se remite a continuación la información correspondiente al **primer semestre del año 2025**, elaborada por el Equipo de Género y Diversidad Sexual de esta Municipalidad.

Durante el período comprendido entre los meses de enero y junio de 2025, se han **registrado formalmente un total de 144 intervenciones**, en el marco de situaciones de violencia por motivos de género y diversidad. No obstante, se estima que el número real de acciones desarrolladas **supera las 280**, en función de la dinámica urgente e inmediata que exige este tipo de abordajes, muchas veces imposibilitando su registro inmediato y sistemático.

Las intervenciones se distribuyeron en las siguientes modalidades:

- Entrevistas presenciales
- Visitas domiciliarias
- Asesoramientos individuales o familiares
- Guardias activas y pasivas
- Seguimientos de casos de forma presencial y remota
- Atención a situaciones canalizadas a través de la Casa de Amparo
- Intervenciones derivadas de llamados al 911
- Respuestas a oficios judiciales



- Soporte técnico ante casuísticas complejas
- Elaboración y presentación de proyectos de capacitación comunitaria
- Articulaciones con servicios de salud municipales y provinciales (primer y segundo nivel), fuerzas de seguridad locales y organismos provinciales
- Solicitudes de ayudas económicas y materiales para capacitación
- Derivaciones y seguimiento de casos críticos
- Articulaciones con fiscalías y equipos técnicos del ámbito judicial

En el marco de la **Mesa de Articulación con Organismos e Instituciones Locales**, contemplada en la citada ordenanza, se realizaron **cuatro (4) encuentros durante el semestre**, con participación de referentes de las áreas de salud, educación, seguridad, justicia, desarrollo social y organizaciones de la sociedad civil. Este espacio ha sido clave para la evaluación conjunta de situaciones de riesgo, el diseño de estrategias de abordaje y el desarrollo de acciones comunitarias con enfoque preventivo.

Desde un análisis cualitativo, se destaca:

- Un **incremento sostenido de consultas y acompañamientos por situaciones de violencia por motivos de género.**
- Mayor visibilidad e intervención en temas de **diversidad sexual e identidad de género.**
- Necesidad de **fortalecer la capacidad de respuesta económica e institucional** ante casos urgentes.
- Avances significativos en la **construcción de redes interinstitucionales**, aunque aún se identifican desafíos en la articulación con organismos provinciales y judiciales.
- Reconocimiento comunitario a la labor del equipo y **valoración positiva de las campañas y acciones de sensibilización** realizadas.

Finalmente, se informa que para el segundo semestre de 2025 se proyecta:

- Consolidar y ampliar las capacitaciones para personal de salud, seguridad y educación.
- Desarrollar campañas de sensibilización en escuelas, clubes y espacios barriales.
- Fortalecer los mecanismos de registro y sistematización de intervenciones.
- Profundizar la articulación con el sistema judicial y organismos provinciales.



Municipalidad
de Sunchales

2025 - Año Internacional de las Cooperativas
"Las Cooperativas construyen un mundo mejor"

- Impulsar procesos de inclusión y visibilización del colectivo LGBTQ+.

Sin otro particular, y quedando a disposición para ampliar la información que se estime pertinente, saludo a usted con distinguida consideración.


ELISA RIERA TORRES
Subsecretaria de
Promoción de Derechos
Municipalidad de Sunchales